

Rad No.: 26-240-102989

Barranquilla, 22/01/2026

Señor(a)
NELCY EMILCE JIMENEZ LARA
Bavaria Country Conjunto Abierto Manzana D Casa 16
Santa Marta

Contrato: 17144148

Asunto: Cambio de Nombre - Retiro de Crédito Brilla - Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-000029, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Bavaria Country Manzana D Casa 16 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de **NELCY EMILCE JIMENEZ LARA** a partir de las próximas facturaciones.

Por otra parte, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Por otra parte, revisamos nuestro sistema comercial y se constató que el envío de la factura del citado servicio se está realizando de manera digital al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, por lo cual si requiere que la facturación le llegue de manera física a la dirección donde se encuentra el servicio de gas natural, deberá cancelar dicha forma de envío.

Ahora bien, el trámite para desactivar el envío de factura digital debe ser realizado por usted directamente siguiendo los pasos que detallamos a continuación.

Paso 1: Inicie sesión, para lo cual deberá estar previamente registrado en nuestro portal.

Paso 2: Una vez inicie sesión deberá asociar el número de contrato del servicio de gas de su interés, y en este proceso responda **No** a la pregunta "¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?"



¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?

Efectuada la autorización, la factura física dejará de llegar al inmueble y estará disponible mes a mes a través del medio electrónico indicado. Lo anterior, de acuerdo con lo prescrito en el parágrafo segundo del numeral 36 de nuestro Contrato de Condiciones Uniformes.


No

Si

No obstante, si ya tiene asociado un contrato, pero desea desactivar el envío de la factura digital por correo electrónico deberá ingresar a la opción "Mis contratos" y escoger la opción *editar* en el contrato de su interés, respondiendo **No** a la pregunta "¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?"

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
235725574